



Mêlanges de la Casa de Velázquez

Nouvelle série

53-1 | 2023

50 years of Scholarship on the Southern European
Transitions: A Comparative Approach

La guerra contra los «indios infieles» y la defensa de la frontera sur de Buenos Aires (1734-1742)

*La guerre contre les « Indiens infidèles » et la défense de la frontière sud de
Buenos Aires (1734-1742)*

*The war against the “infidel Indians” and the defence of the southern frontier of
Buenos Aires (1734-1742)*

Nahuel Vassallo



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/mcv/19175>

DOI: 10.4000/mcv.19175

ISSN: 2173-1306

Editor

Casa de Velázquez

Edición impresa

ISBN: 978-84-9096-416-3

ISSN: 0076-230X

Este documento es traído a usted por Casa de Velázquez



Referencia electrónica

Nahuel Vassallo, «La guerra contra los «indios infieles» y la defensa de la frontera sur de Buenos Aires (1734-1742)», *Mêlanges de la Casa de Velázquez* [En línea], 53-1 | 2023, Publicado el 14 abril 2023, consultado el 09 mayo 2023. URL: <http://journals.openedition.org/mcv/19175> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.19175>



Creative Commons - Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional - CC BY-NC-ND 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

La guerra contra los «indios infieles» y la defensa de la frontera sur de Buenos Aires (1734-1742)

Nahuel Vassallo

*CESAL, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,
CIC / CONICET, Argentina*

291

La frontera sur de Buenos Aires ha sido caracterizada, para la primera mitad del siglo XVIII, como un territorio de ascendente conflictividad, acentuada durante la década de 1730. En este trabajo, planteamos un nuevo acercamiento al problema, en diálogo con las propuestas historiográficas que, en los últimos años, han dado lugar a una nueva problematización de las fronteras de la monarquía, e indagamos en la perspectiva de dos de los actores: el gobernador, como autoridad político-militar, y, sobre todo, el Cabildo de Buenos Aires, como principal actor interesado en la conflictividad fronteriza. Tomando como marco el periodo de la gobernación de Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), damos cuenta de la caracterización historiográfica del periodo para, a continuación, analizar tres momentos del proceso: el marco de las primeras incursiones nativas, los resultados de las primeras respuestas de importancia llevadas a cabo por el cabildo y el gobernador, y, finalmente, el análisis de la coyuntura caracterizada como “guerra contra los indios infieles”.

PALABRAS CLAVE: BUENOS AIRES, CABILDO, FRONTERAS, INDIOS INFIELES, RECURSOS, RÍO DE LA PLATA

POUR CITER CET ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO QUOTE THIS ARTICLE

Nahuel VASSALLO, « la guerra contra los “indios infieles” y la defensa de la frontera sur de Buenos Aires (1734-1742) », *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 53 (1), 2023, pp. 291-316.

La guerre contre les « Indiens infidèles » et la défense de la frontière sud de Buenos Aires (1734-1742)

La frontière sud de Buenos Aires a été caractérisée, pendant la première moitié du XVIII^e siècle, comme un territoire de conflit croissant, accentué au cours des années 1730. Dans ce travail, nous proposons une nouvelle approche du problème, en dialogue avec les propositions historiographiques qui ont conduit, dans ces dernières années, à une nouvelle problématisation des frontières de la monarchie et nous explorons la perspective de deux des acteurs les plus importants, le Gouverneur, en tant qu'autorité politico-militaire, et, surtout, le Conseil municipal de Buenos Aires, en tant que principal acteur intéressé par les conflits frontaliers. Prenant comme cadre la période du gouvernement de Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), nous rendons compte de la caractérisation historiographique de la période pour analyser, ensuite, trois moments du processus : le cadre des premières incursions indigènes, les résultats des premières réponses importantes menées par le conseil et le gouverneur et enfin l'analyse de la situation qualifiée de « guerre contre les Indiens infidèles ».

MOTS-CLÉS : BUENOS AIRES, CONSEIL MUNICIPAL, FRONTIÈRES, INDIENS INFIDÈLES, RESSOURCES, RIVIÈRE DE LA PLATA

The war against the “infidel Indians” and the defence of the southern frontier of Buenos Aires (1734-1742)

The southern frontier of Buenos Aires has been characterized, for the first half of the 18th century, as a territory of rising conflict, accentuated during the 1730s. In this work, we propose a new approach to the problem, in dialogue with the historiographical proposals that in recent years have given rise to a new problematization of the borders of the monarchy, and we investigated the perspective of two of the actors: the governor, as a political-military authority, and, above all, the Buenos Aires council, as the main actor interested in border conflict. Taking as a framework the period of the government of Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), we give an account of the historiographic characterization of the period, and then analyse three moments of the process: the framework of the first native incursions, the results of the first important responses carried out by the council and the governor, and, finally, the analysis of the situation characterized as “war against the infidel natives”.

KEYWORDS: BUENOS AIRES, COUNCIL, FRONTIERS, INFIDEL NATIVES, RESOURCES, RIVER PLATE

La frontera indígena de Buenos Aires y la trama de conflictos¹

EL ESTUDIO de las fronteras de la monarquía española constituye una temática de extensa producción historiográfica que sigue abriendo nuevos interrogantes. En los últimos años, los estudios sobre las dinámicas de agregación de la monarquía, sus características y tensiones, han incorporado también el de los espacios fronterizos de Europa y América, tanto los límites entre las coronas como las fronteras con las poblaciones nativas. De esta manera, comenzaron a dar cuenta de las implicancias que estas dinámicas agregativas tuvieron sobre los límites territoriales y jurisdiccionales de la autoridad de los monarcas, lo cual ha revestido al objeto de estudio de una nueva complejidad².

Por su parte, los estudios sobre la frontera indígena de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVIII han abordado otros aspectos, centrados en la especificidad del territorio y su población y en las características de las relaciones interétnicas e intertribales. En este marco, la historiografía más temprana sobre el periodo caracterizó a la década de 1730 como una época de conflictos con las sociedades nativas de la frontera sur de Buenos Aires, que redundó en una guerra abierta contra los indígenas (caracterizados por su belicosidad) como situación dominante de los contactos interétnicos³. La historiografía posterior, a partir de la renovación de la década de 1980, comenzó a advertir y exponer la complejidad de esta sociedad fronteriza y la multiplicidad de relaciones construidas en dicho espacio, superando, de esta manera, la mirada belicista sobre los nativos pampeanos y las fronteras hispanas en Buenos Aires.

En este sentido, se han producido aportes de gran relevancia para el conocimiento histórico sobre las poblaciones nativas de pampas y norpatagonia, su sustento material y productivo, la construcción de vínculos y redes comerciales transandinas, los procesos identitarios o de etnogénesis, y sus formas de agregación política, que han dado lugar a profundas discusiones

¹ Este trabajo es parte del proyecto PNI03/D315 dirigido por la Dra. Andrea Reguera. Versiones preliminares fueron presentadas en el Taller *Microhistoria e Historia Social* (Casa de Velázquez, Madrid, marzo de 2019) y en el I Congreso Iberoamericano de Estudios Sociales sobre el Conflicto Armado (UNLu, Buenos Aires, noviembre de 2019). Agradezco los comentarios de los colegas, las sugerencias de Oscar Zárate, Frédéric Spillemaeker y Francisco Martín Blázquez, y de los evaluadores anónimos de este trabajo.

² Véase, entre otros, RUIZ IBÁÑEZ, 2013; BARRIERA y FRADKIN, 2016; FAVARÒ, MERLUZZI y SABATINI 2017; TRUCHUELO y REITANO, 2017; HERZOG, 2018b; SVRIZ WUCHERER, 2019.

³ MAREFANY, 1961. Sobre esta historiografía, las discusiones metodológicas y los objetivos de sus planteamientos, véase, entre otros, ALIOTO, 2011.

conceptuales. En síntesis, se ha dado cuenta de la historicidad de estas poblaciones y de su rol como actores relevantes de los procesos históricos⁴.

Sin embargo, hay dos cuestiones que permanecieron en la discusión historiográfica. En primer lugar, la conflictividad como una característica central de la primera mitad del siglo XVIII, con especial énfasis en la década de 1730. En este marco, en una obra de referencia para los estudios sobre la frontera sur de Buenos Aires, Carlos Mayo y Amalia Latrubesse presentaron el año 1736 como un parteaguas, a partir de la fundación del fuerte de Arrecifes, producto de las hostilidades indígenas, lo cual dio inicio a un proceso de militarización en la frontera⁵. Estas hostilidades fueron objeto de investigaciones posteriores, con distintos matices y enfoques, como causales explicativas de la fundación de las reducciones entre los nativos pampeanos a cargo de la Compañía de Jesús entre 1740 y 1753.

De esta manera, mientras que algunas investigaciones plantearon la coyuntura a partir de la reconstrucción de los hechos de conflictividad de las décadas de 1730 y 1740⁶; otras, buscaron dar una explicación de largo plazo, entendiendo a esta coyuntura como parte de un extenso proceso de conflictividad interétnica que, en algunos casos, hunde sus raíces en los siglos XVI y XVII⁷.

En segundo lugar, en general, se ha considerado la presencia de un gobierno colonial como parte de un proceso plurisecular que proyectó un avance territorial por medio de la paz o la guerra, o por una alternancia y/o superposición de ambas prácticas. Mediado por relaciones con líderes nativos, acuerdos de paz, expediciones punitivas y proyectos reduccionales con distinta suerte, en buena medida, se hizo énfasis en el contraste entre estado y sociedades no estatales⁸. De este modo, se ha indagado menos en la dinámica política de la ciudad y la gobernación de Buenos Aires. Así, se ha tendido a presentar una homogeneización de los objetivos e intereses de los actores individuales y corporativos del gobierno de Indias en lo que atañe a la dinámica de agregación, negociación, disputas y conflictos inherentes a su configuración política⁹.

⁴ Véase, entre otros, NACUZZI, 1998; ARIAS, 2006; MANDRINI, 2006; BECHIS, 2008; CARLÓN, 2013; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2018.

⁵ MAYO y LATRUBESSE, 1993, pp. 17; 22; 25. No discutiremos aquí el proceso de militarización de la frontera sur, ya que para eso es necesario un análisis de más largo plazo y con otras características. Véase, entre otros, ALEMANO y CARLÓN (2009, p. 19) y BIROLO (2014, p. 13).

⁶ Esta reconstrucción se basó fundamentalmente en el empleo de crónicas producidas por sacerdotes jesuitas: ARIAS, 2006; CARLÓN, 2013.

⁷ BECHIS, 2008; CAMPETELLA, 2008; NÉSPOLO, 2012; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017; ROULET, 2018. En general, estos estudios han dado cuenta de la perspectiva de los nativos, y las motivaciones que los instaron a efectuar robos y malones en los pagos de Buenos Aires.

⁸ El avance y control final sobre el territorio no se daría sino hasta el siglo XIX de la mano del estado provincial de Buenos Aires y, luego, el estado nacional argentino, con reformulaciones y permanencias, según el caso. Véase VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2018.

⁹ RUIZ IBÁÑEZ y MAZÍN, 2012; FAVARÒ, MERLUZZI y SABATINI, 2017.

En razón de lo dicho precedentemente, en este trabajo, nos proponemos abordar estas dos cuestiones: por un lado, el tópico historiográfico que caracterizó a la década de 1730 de creciente conflictividad interétnica y guerra contra los «indios infieles», y, por el otro, las tensiones generadas entre el cabildo, el gobernador y la monarquía a partir de la obtención y administración de los recursos para defender la frontera sur¹⁰.

Tomando como marco el periodo de la gobernación de Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), analizaremos tres momentos: el marco de las primeras incursiones nativas; los resultados de las primeras respuestas de importancia llevadas a cabo por el cabildo; y el análisis de la coyuntura caracterizada como «guerra contra los infieles».

Para ello, tomaremos como fuente principal la documentación producida por el Cabildo de Buenos Aires en base a sus Acuerdos, con el objetivo de reconstruir el contexto de objetivos y problemas que experimentó la corporación y para establecer una cronología más precisa sobre los hechos. Al mismo tiempo, para salvar algunas de las restricciones de este tipo de registro¹¹, profundizaremos en los documentos del archivo del cabildo, que nos permitirá indagar en diferentes testimonios sobre las acciones de la corporación y de otros actores que no formaban parte de ella. Junto con ello, analizaremos los documentos oficiales generados por el gobernador Salcedo, y las crónicas que los sacerdotes jesuitas escribieron sobre el periodo, que además de brindar una perspectiva diferente a la del cabildo, brindan una información más detallada sobre algunos de los sucesos clave de este periodo.

295

Los interrogantes: indios, portugueses y el problema del ganado

La conflictividad en la frontera indígena de Buenos Aires ha sido explicada a partir de dos cuestiones: una, por procesos de transformación específicos de las sociedades nativas a partir del fortalecimiento de los liderazgos seculares masculinos y de la territorialización de las parcialidades¹²; otra, por la explotación de ganado vacuno por parte de la sociedad porteña, que derivó en la progresiva extinción del ganado cimarrón¹³ y en un avance sobre

¹⁰ Cuando hablamos de frontera sur de Buenos Aires, nos referimos a sus lindes con las poblaciones indígenas independientes y descentralizadas, que residían y circulaban por territorios amplios y abiertos de las pampas y patagonia de la actual Argentina (VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017, p. 134), en la banda sur del Río de la Plata, y que tienen al Río Salado como referente geográfico central. En términos estrictos, y por la ubicación geográfica de la ciudad, las fronteras se extendían desde el noroeste hasta el sudeste de la traza urbana, más allá de los pagos rurales de la ciudad, jurisdicción de su cabildo (ver mapa 1).

¹¹ CAÑO ORTIGOSA, 2009.

¹² ARIAS, 2006; NACUZZI, 2008; CARLÓN, 2013.

¹³ Aunque se ha señalado que, antes que la extinción del ganado cimarrón, lo que se da es un intento de apropiación privada de un bien que, previamente, se consideraba de propiedad comunal (BIANGARDI, 2019, p. 151).

los territorios controlados por las sociedades nativas independientes como factor de presión y conflictividad interétnica¹⁴.

La consideración sobre el ganado es fundamental porque su presencia en las fuentes da cuenta de la ponderación relativa del problema por parte de los actores. La exportación de cuero vacuno se constituyó en una actividad central de la economía porteña, alcanzando su primera gran expansión entre 1724 y 1733¹⁵. El ganado, por lo tanto, era un recurso con implicancias notables para los actores económicos más poderosos de la ciudad y también tenía gran importancia para el Cabildo de Buenos Aires. El acceso a estos recursos y su comercialización implicó, por lo tanto, distintos pleitos y conflictos, no sólo en relación a las sociedades nativas, sino también entre los vecinos de Buenos Aires¹⁶, y entre estos y la corona¹⁷.

En este sentido, procuramos desarrollar un análisis que nos permita comprender la dinámica conflictiva propuesta por la historiografía desde la perspectiva del cabildo como actor social¹⁸. Por lo tanto, al momento de abordar los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, en términos metodológicos, es fundamental comprender la multiplicidad de problemas que involucraban a los actores implicados en las acciones observadas¹⁹. De esta manera, la contextualización es más precisa y permite mensurar la importancia relativa de la problemática en la coyuntura en la que los asuntos tratados por el cabildo se relacionan con el conflicto indígena.

Desde el inicio de la gobernación de Miguel de Salcedo (1734), la primera medida del cabildo, además de la prohibición de la saca de ganado para grasa y sebo hacia fuera de la jurisdicción de Buenos Aires (la cual se reiteró en repetidas ocasiones, dando cuenta de su escasa efectividad), fue en febrero

296

¹⁴ Los conflictos por el ganado pueden explicarse a través de varias situaciones. Por un lado, los periodos en los que creció la exportación de cueros, que generaban un crecimiento de las vaquerías españolas sobre el ganado cimarrón; las sequías (frecuentes en el periodo), que generaban que el ganado de los rodeos se trasladara a los territorios fronterizos en busca de aguadas, donde los nativos tenían sus potreros; y los robos que los españoles denunciaban que practicaban los indígenas, aunque, como veremos, esta última situación genera registros confusos. Véase ARIAS, 2006; BECHIS, 2008; JUMAR, 2008; ALIOTO, 2011; CARLÓN, 2013; ROULET, 2018; BIANGARDI, 2019; BIROCCO, 2019.

¹⁵ JUMAR, 2008; BIANGARDI, 2019.

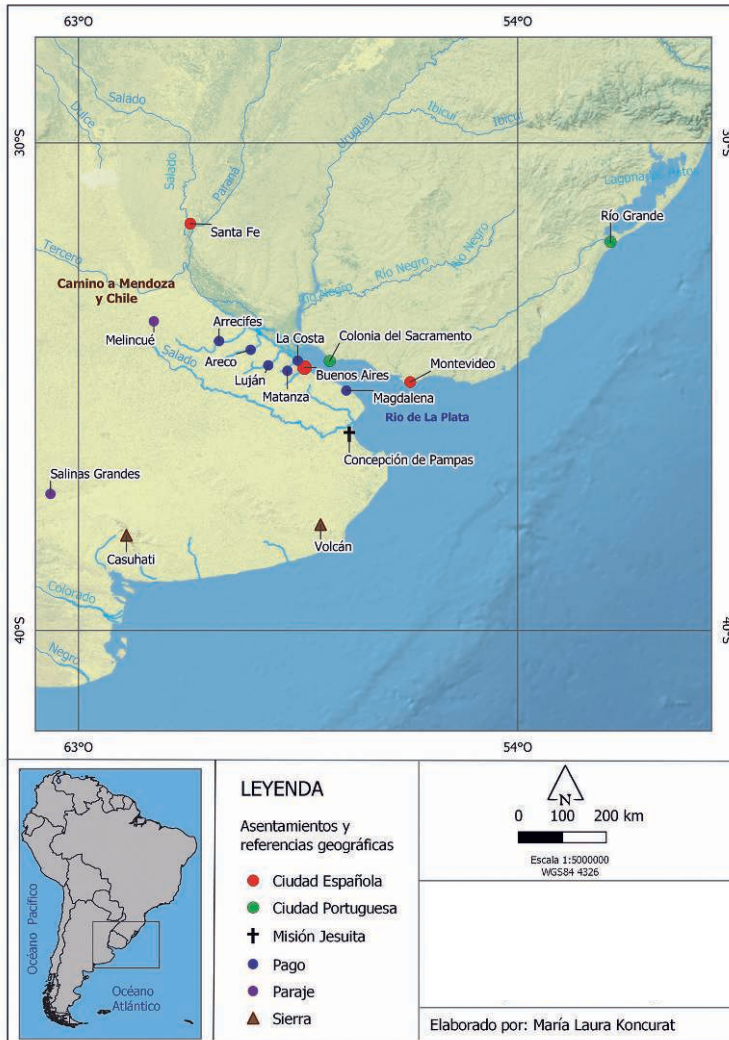
¹⁶ BIROCCO, 2019.

¹⁷ JUMAR, 2004.

¹⁸ Se trata de un actor social con potestad fiscal, cuestión importante para comprender las tensiones que se desarrollan a lo largo del periodo. Como señala CELAYA NÁNDEZ (2016, p. 89), la fiscalidad en la monarquía reconocía la existencia jurídica de tres potestades (regia, eclesiástica y municipal), con sistemas propios de legitimidad de los impuestos, sistemas de legislación y destino de los recursos, cuya coexistencia no estuvo exenta de conflictos.

¹⁹ Desde ya, junto con los intereses corporativos del cabildo, es preciso ponderar las pugnas basadas en los objetivos individuales de sus miembros y de otros vecinos que no ocuparon oficios concejiles. En este trabajo ponemos nuestro énfasis en los primeros (intereses corporativos), con vistas a profundizar en el futuro en las pugnas internas. Estos conflictos y el perfil ocupacional del cabildo, en el periodo anterior al que abordamos aquí, ha sido analizado por BIROCCO (2017).

de 1735. Allí se designaron comisionados para los pagos de Las Conchas, La Matanza, Areco y Arrecifes, por el «clamor ynesante que ay de los exsesos que se cometen en los pagos desta Jurisdiccion con los muchos bagamundos y forasteros que ay en ellos y que los Alcaldes de la Santa hermandad no pueden remediarlo por lo dilatado que es la Jurisdiccion»²⁰.



Mapa 1. – Buenos Aires, sus pagos y sus fronteras²¹

© Nahuel Vasallo

²⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Argentina [en adelante AGN]), Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires [en adelante AECBA], 26-II-1735, VII, p. 177. Sobre el asentamiento de la población, GARAVAGLIA, 1999, p. 67.

²¹ Fuente: elaboración propia en base a GARAVAGLIA, 1999; JUMAR, 2010; ALIOTO, 2011.

Este Acuerdo nos permite observar un primer marco de problemas relativos al ganado de la campaña porteña, en la medida en que la cría y los rodeos de vacunos reemplazaron a las vaquerías²². Por un lado, la persecución de los vagabundos y forasteros (y no de los «indios infieles») como responsables de los robos de ganado. Por el otro, después que fueron designados los comisionados²³, sólo dos de ellos prestaron su juramento de fidelidad al cabildo²⁴, lo que pone en cuestión su capacidad de control sobre la población de la campaña.

Reparamos en esto porque un año antes, en el acuerdo del 16 de mayo de 1733, el cabildo se había expedido largamente sobre los problemas de la extracción de ganado. En esa ocasión, se lo vinculó fundamentalmente a la presencia portuguesa en Colonia del Sacramento y su campaña, que generaba la afluencia de otros actores (los vagabundos, forasteros y vecinos de otras jurisdicciones) que sacaban ganado de la campaña porteña. En este contexto, la referencia a los indios pampas «infieles» se remitía a los robos de ganado que practicaban en las estancias de Córdoba y limitaban la posibilidad de avanzar para buscar ganado a mayor distancia de la ciudad. Es decir, que no aparecían de manera expresa como partícipes de la extracción de ganado de la jurisdicción porteña²⁵.

La consideración sobre la campaña coloniense es relevante, porque el crecimiento de las vaquerías, necesarias para abastecer el comercio de cueros en periodos de expansión, se realizó sobre todo en las campañas de la banda oriental del Río de la Plata²⁶. De esta manera, la presencia portuguesa en esta jurisdicción rural del cabildo representaba un problema para la corporación local (y también para el monarca), que instruyó sucesivamente a los gobernadores sobre este tema.

El nombramiento de comisionados en los pagos de Buenos Aires para evitar la saca de sebo, grasa y ganado en pie se replicó en el acuerdo del 13 de enero de 1736 y, una vez más, se designaron para los pagos de Las Conchas, Arrecifes y Areco²⁷. A diferencia de lo ocurrido el año anterior, en los Acuerdos del Cabildo no hay registro de que alguno de los comisionados

²² BIROCCO, 2019, pp. 42, 63.

²³ Fuera del ejido de la ciudad, el Cabildo de Buenos Aires ejercía su jurisdicción sobre un extenso territorio rural por medio de los alcaldes de la Hermandad (dos hasta la década de 1750, electos todos los años en los consistorios), que debían patrullar entre el límite de la jurisdicción de Santa Fe y el río Salado, siendo el río de las Conchas el que subdividía el territorio a controlar, con funciones policíacas y judiciales, y subordinados al Alcalde Provincial propietario. En este marco, la designación de comisionados perseguía el objetivo de reforzar la justicia rural y controlar la población de la jurisdicción. Véase, entre otros, BIROCCO (2016, pp. 16-39).

²⁴ AECBA, 3-3-1735; 23-3-1735, VII, pp. 180; 185-186.

²⁵ AECBA, 16-5-1733, VI, pp. 656-671.

²⁶ BIANGARDI, 2019, pp. 147-152.

²⁷ AECBA, 4-2-1736, VII, p. 287.

designados haya prestado el juramento de fidelidad, situación que se reiteró al año siguiente.

Desde 1735, la ciudad enfrentó una situación de guerra: el asunto es que esta guerra era contra los portugueses asentados en Colonia del Sacramento (y sus aliados británicos) y no contra los indígenas, aunque se los siguió señalando como los autores de las incursiones que se hacían en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Tucumán²⁸. Esto quedó claro cuando, en uno de los últimos acuerdos de 1736, se señaló la conveniencia de que los vecinos estuvieran juntos en la ciudad, donde tenían casa y familia, y no dispersos por las estancias y chacras, debido a la necesidad de defender a Buenos Aires «como puerto tan principal». Esta situación, esgrimida cuando se mantenía el sitio a Colonia, puso en evidencia las dificultades para movilizar las milicias²⁹. Los intereses económicos del cabildo también se manifestaron durante el sitio, pues una vez recuperada la campaña de la plaza portuguesa, comenzó a retacear la ayuda para su sostenimiento, que se mantuvo hasta 1737, cuando, por el armisticio, sólo permaneció el campo de bloqueo³⁰.

Este era el marco cuando se registró la primera incursión de los «indios infieles» en la jurisdicción del cabildo, el 29 de agosto de 1737. El procurador general, Juan Miguel de Esparza, hizo la presentación de una incursión practicada por los indios serranos en el pago de Arrecifes, «maltratando a unos y mal hiriendo a otros», robando caballos y hacienda. Esparza se refirió textualmente a la «segunda hostilidad» de los serranos, pero en los acuerdos precedentes, como hemos señalado, no hay referencia a ella.

Siguiendo al padre Pedro Lozano, esta incursión puede remitir a la realizada durante el viaje de la tropa de carretas que conducía Juan de Gamboa a Mendoza, donde «su gente española y sus pampas» comenzaron una pelea que terminó con los españoles muertos y el ganado robado por «treinta pampas cordobeses»³¹. El cabildo le solicitó al gobernador Salcedo que mandara al capitán de milicias Juan de Melo a dar el castigo correspondiente a los indios³². Los acuerdos, sin embargo, no volvieron a referir los resultados de esta expedición.

²⁸ «Viniendo como vienen de las ciudades comarcanas tantos a poblarse en esta por las hostilidades que los barbaros en ellas hacen», AECBA, 13-12-1736, VII, pp. 354-355. Sobre las fronteras indígenas del Tucumán y Santa Fe con el Chaco, véase entre otros, VITAR, 1997; HERREROS, 2017. Específicamente, sobre los conflictos en las fronteras santafesina y oriental del Río de la Plata en el mismo periodo, BRACCO, 2004; LUCAIOLI, 2015; ERBIG, 2015.

²⁹ AECBA, 13-12-1736, VII, pp. 354-355.

³⁰ JUMAR, 2010, p. 198.

³¹ LOZANO, *Cartas Anuas*, pp. 681-682. Lo expresamos en condicional porque las Cartas Anuas del periodo 1735-1743, escritas por Pedro Lozano, contienen una información muy detallada sobre los episodios fronterizos, pero parten de una cronología errónea. La recurrencia historiográfica a esta fuente ha llevado a situar algunos conflictos con parcialidades indígenas con anterioridad a su concreción, por lo que una coyuntura breve y específica (como mostraremos más adelante) termina por extenderse a una década de conflictos.

³² AECBA, 31-8-1737; 2-9-1737, VII, p. 409, 410.

Es difícil observar, a partir de estos hechos, el inicio de una guerra abierta contra los nativos de la frontera porteña, como ha planteado (con diferentes matices y a veces con errores cronológicos) cierta historiografía. Por el contrario, se destacan las referencias a los conflictos de las jurisdicciones vecinas de Córdoba y Santa Fe³³ contra los indios del Chaco y otros episodios más bien aislados, mientras se desarrollaba el sitio a la plaza portuguesa de Colonia del Sacramento en el escenario rioplatense.

En relación al cabildo, encontramos aquí una fórmula que se reiterará y que, como expondremos más adelante, contribuyó a la caracterización de los conflictos del periodo: esto es, la reformulación de eventos pasados para fortalecer sus argumentos sobre las hostilidades indígenas.

Esta cuestión se vuelve notoria al analizar el acuerdo del 15 de enero de 1738. Allí, el gobernador informó al consistorio que el rey solicitaba un donativo de 24.000 pesos para reedificar el palacio real³⁴. La respuesta del cabildo fue que no tenía medios para cumplir con el pedido y argumentó que:

con la prohibición general que ha habido de los Señores Virreyes de estos reinos para que no baje a este puerto plata sellada ni labrada, sino en limitada cantidad por algún tiempo³⁵. [...] porque este país ni Provincias no dan metal alguno. Que los únicos frutos de él son mulas, vacas, cebo y cueros de toro; las mulas se están perdiendo en las crías por no haber comprador a ellas a causa de dicha prohibición, y la sisa de un real por cabeza que indebidamente se cobra para Santa Fe³⁶, las vacas estando todo consumidas en estas campañas y al respectivo poco menos las de la otra banda de este río [de la Plata] y meramente hay en las estancias para el abasto; los cueros, aunque hay escasez de toros, se destinó su tercio por Real Cédula a San Felipe de Montevideo, y por otra impetrada por Don Francisco de Alzaybar³⁷,

³³ Desde comienzos de la década de 1730, se asistió a un proceso de negociación, paz y reducción de los nativos en las fronteras santafesinas del Chaco y orientales en el Río de la Plata, entre los indios mocovíes y charrúas, y en la década siguiente con los abipones. Sin embargo, los estudios sobre estas regiones fronterizas han destacado que la conflictividad no cesó, sino que menguó en distintas coyunturas, sujeta a acuerdos con caciques particulares y a la posición de fuerza de las parcialidades. Véase, entre otros, BRACCO, 2004; LUCAIOLI, 2015; ERBIG, 2015.

³⁴ AECBA, 10-1-1738, VII, p. 440.

³⁵ AGN, IX, 24-7-9, f. 69. Instrucción prohibiendo la entrada de plata sellada de Potosí a Buenos Aires, 19 de diciembre de 1731.

³⁶ Actas del Cabildo de Santa Fe de la Vera Cruz, X B, 1-II-1736, f. 317-321. Auto de la Real Audiencia de la Plata, 6 de febrero de 1734.

³⁷ En 1729, el entonces gobernador Zavala comunicó al cabildo una Real Cédula expedida por su pedido, que establecía que el «tercio de cueros» con que se quedaba el Cabildo (la apropiación en calidad de propios de 1/3 del valor de los cueros cuya venta negociaba con los exportadores), sería utilizado para los gastos de la fortificación de Montevideo. Además, le prohibió presentar su apelación por la urgencia y los peligros de guerra. En 1734, otra Cédula estipulaba que «aunque el tercio de cueros pertenece a la ciudad de Buenos Aires, sólo volvería a disponer de él cuando se terminase de fortificar Montevideo». El mismo año, el comerciante Francisco de Alzaybar presentó una Real Cédula de 1732, «que le permitía comprar libremente cueros gracias a la suspensión, mientras durasen sus negocios en la zona,

le franqueó la compra sin tasa de ellos, de que no le quedó a esta ciudad el menor lucro; [...] y sobre todo, la presente expedición contra la Colonia [del Sacramento] que, a que dura más de dos años en que ha concurrido la ciudad con su vecindario, siguiéndoseles a los vecinos grandes perjuicios en sus cortas haciendas y labores...³⁸

Como se observa en esta extensa cita, el donativo movilizó todas las peticiones del cabildo porteño, que demandó la restitución de lo que consideraba, de derecho, sus recursos. En este contexto, propicio para dar cuenta de la situación penosa que la corporación acusaba, los «indios infieles» no aparecen como un problema. Lo que queremos señalar es que los planteos del cabildo sobre la falta de *proprios* precedieron al conflicto en la frontera sur, y este argumento se incorporó posteriormente. Como veremos en los términos empleados por los vecinos, el conflicto fronterizo llegará para magnificar los principales problemas de la ciudad, y así se planteó en el momento en que se abordó la necesidad de recursos defensivos.

301

¿Una expedición contra los indios, sin indios? Los episodios de 1738

La situación se volvió a poner en evidencia con la organización de la primera de tres incursiones de importancia contra los indígenas³⁹, cuando el sargento mayor Pablo Barragán comunicó al gobernador Salcedo que, por cartas enviadas por los tenientes de corregidor de Mendoza y San Luis de la Punta y de un vecino de Río Cuarto (Córdoba), se sabía que un cacique pampa había convocado a dos mil indios aucas y que se encaminaban a las estancias de Buenos Aires para «vengar las muertes que en los pampas facinerosos se ejecutó por el Alférez Esteban del Castillo»⁴⁰.

Inmediatamente se mandó a preparar 30 hombres de cada una de las compañías de infantería de las milicias y todas las compañías de caballería, a excepción de las de Matanza y Magdalena (las más cercanas a la ciudad, de donde se abastecía de ganado para consumo), a las que se sumaron 80

de otra Real Cédula, del 28 de septiembre de 1716, por la que se confirmaba el privilegio del Cabildo de Buenos Aires a concluir los ajustamientos de cueros» (JUMAR, 2008, pp. 20-25).

³⁸ AECBA, 15-1-1738, VII, pp. 442-444.

³⁹ Con expediciones de importancia, nos referimos a aquellas en que los Acuerdos del Cabildo muestran la necesidad de poner en marcha sus recursos defensivos y ofensivos, así como la puesta en cuestión de los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En los Acuerdos se registran otras incursiones menores (como la de Juan de San Martín, previa a la expedición de septiembre de 1739, o la de Juan de Melo de 1737), que no necesariamente implicaron enfrentamientos abiertos con los nativos, o siquiera pequeñas escaramuzas.

⁴⁰ AECBA, 28-8-1738, VII, p. 495. Según LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 682, estas muertes habrían sido practicadas un año antes, en castigo del robo a la tropa de carretas, lo que implicaría que Castillo habría participado de la expedición de Juan de Melo. ROULET (2018, p. 15), en base a otros expedientes, afirma que muertes ejecutadas por Castillo fueron durante el mismo año de 1738.

soldados de las compañías de pardos del pago de Arrecifes, todas las armas y municiones, dos cañones de campaña y un artillero⁴¹.

Según la crónica de Pedro Lozano, las causas de esta movilización fueron más complejas que las planteadas por el cabildo, dado que se mezclaban dos situaciones. Por un lado, un pleito entre los indios serranos y el gobernador:

[los indios serranos] cometieron varias fechorías, robando los ganados de los pobladores de las aldeas cercanas a la ciudad; por lo cual mandó el gobernador cautivar a algunos pampas por la fuerza armada de los cristianos. Pero, porque no había pruebas suficientes contra ellos, salieron de la cárcel. Por esta demostración juzgaron los bárbaros que se les había tratado con injusticia, y se juntaron en número muy grande, asaltando todos a la vez la estancia de Don Francisco Cubas Díaz, llevándose todo su ganado.⁴²

302

Por otro lado, Lozano describió los hechos vinculados a la incursión de Castillo, de la que sólo había podido escapar el cacique Manuel Calelián:

[...] sobrino del cacique José Calelián, el cual pereció juntamente con los suyos en esta batida. [...] Irritado por este hecho como un león furioso, Manuel Calelián se resolvió vengar la muerte de su tío, y después de juntar los indios de su nación, y otros más, se puso a la cabeza de ellos, asaltando muchas carretas, que conducían vino y aguardiente de Mendoza a Buenos Aires, matando con esta ocasión veintidos cristianos.⁴³

A partir de estos registros, consideramos dos sucesiones de hechos posibles. La primera es que la incursión de venganza del cacique Calelián haya sido la que dio lugar a la movilización de las milicias⁴⁴. La otra, es que el robo a las estancias de Díaz Cubas anteciedera al ataque a las carretas, o que hubiera sido realizado por distintas parcialidades nativas⁴⁵.

A esta situación se sumó el resultado de la expedición, que fue un fracaso. En el acuerdo del 9 de diciembre de 1738, el teniente coronel de las tropas del Presidio y comandante de la expedición, Francisco Martínez Lobato,

⁴¹ AECBA, 22-7-1741; 28-8-1738, VII, pp. 288, 496.

⁴² LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 681, sitúa estos hechos en 1734, pero por testimonio del damnificado, Francisco Díaz Cubas, sabemos que este robo fue en 1738. AGN, IX, 19-2-1, f. 398v-409.

⁴³ LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 682, afirma que estos hechos ocurrieron en 1737, pero como hemos visto, ocurrieron un año después.

⁴⁴ ARIAS, 2006, pp. 370-371.

⁴⁵ No hemos dado aún con otra documentación que pueda dar cuenta de ello. Estimamos que, si el gobernador mandó a prender a los pampas y luego a soltarlos, debería haber producido un expediente judicial, como existe para otros casos de robos realizados por indios en las campañas. Esto se infiere de las afirmaciones de Lozano «juzgaron los bárbaros que se les había tratado con injusticia».

informó que el castigo sobre los indios no se había realizado «por delito de desertión que cometieron los más de los milicianos», además de algunas sublevaciones y motines⁴⁶.

A continuación, el gobernador mandó a hacer una Información Sumaria para identificar a los responsables de la sublevación y desertión que habían causado los magros (sino nulos) resultados de la campaña. Los testimonios son muchos en este expediente, ya que se interrogó a toda la oficialidad que participó de la expedición, por lo que nuestro análisis se restringe a un interrogante concreto.

¿Qué pasó con los «indios infieles» durante la expedición? La presencia indígena se restringió a dos momentos concretos. La primera, previa a la conformación de la expedición, en la que se da cuenta del robo de ganado que los indios efectuaron en la estancia del alférez real del cabildo, Francisco Díaz Cubas (que además fue uno de los testigos). Al respecto se señaló que, tras el hecho, Barragán salió a seguir a los indios con la gente que pudo juntar, pero tuvo que regresar «por defecto de cabalgaduras y baquía»⁴⁷.

303

La noticia de la expedición de 2.000 indios (que probablemente exageraba la cantidad de nativos movilizados), llegó a manos de Barragán, que la comunicó al gobernador y al cabildo, y dio pie a la organización de la expedición a cargo de Martínez Lobato. Sin embargo, en la sumaria citada, Salcedo afirmó que la expedición se organizó para castigar a los indios (según deducimos, encabezados por Calelián) que habían atacado a una tropa de carretas en el camino de Buenos Aires a Mendoza⁴⁸.

La segunda ocasión en que aparecieron los indios a lo largo de la expedición remite a los testimonios que dan cuenta del momento en que se encontró la tropa de carretas en el camino a Mendoza, a la que el comandante mandó a reconocer por medio del sargento Julio Fernández Hordaz, junto con dos dragones y dos milicianos. Al regresar, Hordaz dijo que lo habían corrido los indios, «y se dijo por cosa cierta el que había traído dos porongos de aguardiente»⁴⁹. Testimonios sucesivos pusieron en duda las afirmaciones de Hordaz y la partida que lo acompañó⁵⁰.

Además, se señaló que los milicianos objetaron reiteradamente al comandante su decisión de tomar el camino a Mendoza, e insistieron en que la expedición había sido convocada para salir a castigar al «enemigo infiel», que se encontraba al sur y no en ese camino. Varios indicios sugieren que la expedición solicitada por el cabildo para ciertos fines fue instrumentada

⁴⁶ AECBA, 9-12-1738, VI, p. 513.

⁴⁷ AGN. IX, 19-2-1. f. 297r-297v.

⁴⁸ *Ibid.*, f. 292r-292v, f. 400.

⁴⁹ Testimonio del capitán Don Juan Joseph de Islas, *Ibid.*, f. 311v.

⁵⁰ Por ejemplo, en el testimonio de Juan Fredes, de la compañía del capitán Joseph Cabral, *Ibid.*, f. 384r-384v.

con otros objetivos por el gobernador y Martínez Lobato, y los capitanes de milicias dieron cuenta de esto⁵¹.

Por otra parte, si bien cada uno de los interrogados afirmó que no podía identificar a los milicianos (que formaban parte de sus compañías) que encabezaron las protestas y la desertión, remarcaron que la expedición había sido primero retrasada y luego desviada por Martínez Lobato. En los términos de los declarantes, el comandante nunca tuvo la voluntad de salir al encuentro de los *infielos* y castigarlos. Por esta razón, al encontrar la tropa de carretas, paralizó la expedición, la expedición para officiar de escolta de la tropa hasta Buenos Aires y entregarla en el camino a Pedro del Corro⁵².

A estas protestas se sumaron otras, como el hecho de que nunca se hubiera convocado un Consejo de Guerra y que se hubiera retrasado conscientemente la marcha, avanzando sólo durante las mañanas y deteniéndose al mediodía (lo que se señala como la causa principal que imposibilitó alcanzar a los indios), y otros sucesos en los que los dragones directamente amenazaron, apuntaron y dispararon contra algunos milicianos, lo que generó tensiones en la expedición y, finalmente, su abandono por parte de los soldados vecinos⁵³, aunque algunos de los testigos afirmaron que contaban con licencia del comandante para regresar a Buenos Aires.

En síntesis, la expedición de 1738 no constituyó una incursión punitiva en sentido estricto, al menos en su concreción, y si bien la referencia a los robos de los nativos se reiteró en los años siguientes, la incursión de 2.000 indios aucas sobre los pagos porteños, finalmente, no se concretó⁵⁴.

Las incursiones de castigo y el Acuerdo de Paz

De lo antedicho, se deduce que el hecho concreto de 1738 fue el robo a la estancia de Francisco Díaz Cubas en los pagos porteños, al que se suma el ataque a las tropas de carretas en el camino a Mendoza. En los Acuerdos del Cabildo de 1740 y 1741, en los que se hace referencia a los episodios de 1738, se los designa como parte de los destrozos hechos por los nativos en Mendoza, Córdoba y Santa Fe. Buenos Aires y sus estancias fueron objeto de robos, pero estos no fueron significativos como para colocarlos a la par de los padecimientos de las jurisdicciones vecinas.

⁵¹ Esto lo señalan desde el primer testimonio, que es el del capitán Joseph Cabral, *Ibid.*, f. 297r.

⁵² *Ibid.*, f. 301v.

⁵³ Sobre la movilización miliciana en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XVIII véase, entre otros, FRADKIN (2009); BIROLO (2014); SVRIZ y POZZAGLIO (2016) y SVRIZ WUCHERER (2019).

⁵⁴ La misma consideración realiza CAMPETELLA, 2008, p. 231.

Por otra parte, en lo que se refiere a los recursos, el cabildo solicitó al gobernador sacar 500 pesos de la caja del donativo (con cargo de reintegro) para pagar la expedición. La solicitud fue denegada y la expedición tuvo que ser solventada por la ciudad. Acto seguido, el cabildo le solicitó al gobernador autorización para construir un fuerte en el pago de Arrecifes, «para la defensa de la Jurisdicción contra los Indios Infieles que andan haciendo varios daños». La petición fue aceptada y su puesta en práctica quedó a cargo del alcalde provincial de la hermandad Joseph Ruiz de Arellano⁵⁵.

Por un lado, podemos deducir que en los planes del gobernador la asignación de recursos militares para afrontar la problemática indígena no era prioritaria; incluso, que no lo consideraba un problema que debiera resolverse por esos medios⁵⁶. Por otro lado, la exclamación «andan haciendo varios daños» da cuenta de que, naturalmente, no todas las denuncias de robos hechos por los indígenas en los pagos de Buenos Aires llegaron a las Actas del cabildo (aunque probablemente sí a los consistorios). Esta imprecisión permitía reformular los hechos a fin de presentarlos en un marco conveniente a los intereses generales del cabildo, más allá del conflicto específico.

La queja sobre los daños fue recogida a mediados de 1739, cuando la intención de actuar contra los «indios infieles» se volvió más clara. El maestre de campo Juan de San Martín propuso al cabildo que, para «contener los continuados atrevimientos» de los indios, se organizara una tropa de 600 hombres que oficiara de escolta de las carretas que iban a las salinas en el mes de septiembre y, además, «corrieran» la tierra y castigaran al enemigo⁵⁷.

De la gestación y desarrollo de esta entrada punitiva se desprenden varias cuestiones. En primer lugar, hubo un cambio de los términos planteados por el cabildo en sus acuerdos y se hizo presente la noción de «guerra contra los indios infieles»⁵⁸, que alcanzó su momento más álgido entre 1740 y 1741. En

⁵⁵ AECBA, 28-8-1738; 18-9-1738; 29-10-1738; 03-11-1738, VI, pp. 498, 500-501, 508-510. Como se puede observar, la fundación del fuerte arrecifeño se dio a fines de 1738, y no en 1736 como señalaron MAYO y LATRUBESSE.

⁵⁶ Esto se hace evidente en la primera carta en la que el gobernador refiere a la necesidad de evangelizar a la población nativa de la frontera pampeana hasta el estrecho de Magallanes, que analizaremos al final.

⁵⁷ AECBA, 8-6-1739, VIII, p. 64. Según LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 683, «en el año 1739 entraron unos cuatrocientos pampas a la aldea de Arecife, llevándose gran porción de ganado, sin hacer más agravio a los moradores de aquel lugar, sino matando a dos forasteros que se habían refugiado a un rancho». FALKNER, *Descripción de la Patagonia*, p. 122, por otra parte, dice que este robo (sobre los pagos de Areco y Arrecifes) fue encabezado por los caciques Tsecunantu y Carulonco, como represalia a la expulsión del cacique Mayu-Pilqui-Ya de las estancias porteñas en las que se encontraba arrimado. Esta expulsión habría dejado a Mayu-Pilqui-Ya expuesto a sus enemigos indios, y su asesinato habría desencadenado la incursión denunciada por San Martín.

⁵⁸ La justificación de la guerra por medio de la fórmula «indios infieles» reviste una gran complejidad analítica. En el contexto de las fronteras americanas de la monarquía española, LEVAGGI, 2002, p. 26, señala que, en el Derecho de gentes, la condición de la infidelidad admita el recurso al castigo, por lo que, en este caso, la identificación de los nativos independientes

segundo lugar, la incursión de 1739 tuvo como respuesta el mayor malón indígena contra los pagos de Buenos Aires.

Según relata Lozano, la incursión encabezada por San Martín no logró dar con los nativos que habían realizado los robos en el pago de Arrecifes. Sin embargo, durante la expedición, el maestro de campo y sus hombres perpetraron tres matanzas a parcialidades nativas. En la primera mataron a un cacique del linaje de los Calelián⁵⁹; en la segunda atacaron a una partida de indios *potreadores* en la sierra del Tandil; y, en la última, al regresar a Buenos Aires, en las inmediaciones del río Salado, dieron con el cacique Maximiliano⁶⁰:

establecido allí con todos sus vasallos, el cual, confiado en su licencia documentada, recibida por el gobernador, vivía allí tranquilamente, tratando amistosamente con los españoles. Pero, o porque no tenían los soldados españoles noticia de esta licencia, como pretendieron algunos, o, lo que es más verosímil, porque estaban irritados por los daños pasados, causados por la nación pampa, los asaltaron, y así en un instante, fueron acabados Don Maximiliano con sesenta de sus vasallos, de arma tomar, mientras ciento once, entre mujeres y niños, fueron cautivados como si estos hubieran sido cómplices de las fechorías de los demás pampas.⁶¹

306

Estas matanzas tuvieron consecuencias inmediatas, ya que instaron a que algunos caciques asentados en los pagos de Buenos Aires acudieran al gobernador y dieran lugar al inicio del proceso misional jesuítico pampeano, tanto por el temor infundido por los españoles, como por estar estos nativos flanqueados por parcialidades enemigas. Es importante señalar que no se trató de la reducción de los denominados «indios infieles», sino de nativos que ya habitaban en los pagos de la campaña y que, al igual que el cacique Maximiliano, podían contar con licencia del gobernador⁶².

Los asesinatos de los caciques Calelián «el viejo» y Maximiliano, a manos de San Martín, también implicaron la movilización de sus parientes, Manuel Calelián y, sobre todo, los caciques Bravo Cacapol y Cangapol que, hasta el

como «infieles» y la justificación del desarrollo de una guerra defensiva podrían basarse, en principio, en la violencia ejercida sobre los españoles e indios de la campaña porteña. Del mismo modo, el adjetivo «infiel» funcionaría como un recurso (maleable, por cierto), para diferenciar a los nativos que vivían en paz con los españoles (incluso, en territorios considerados cristianos y en las misiones) de aquellos enemigos de los blancos. Esa maleabilidad, como ha señalado SVRIZ WUCHERER, 2019, p. 93, implicaba que «los *indios amigos* de hoy, podían ser los *enemigos* de mañana, y viceversa» [cursivas del autor].

⁵⁹ FALKNER, *Descripción de la Patagonia*, p. 122. Se trataría, de esta manera, del segundo cacique de este linaje asesinado por españoles en el transcurso de un año.

⁶⁰ FALKNER, *Descripción de la Patagonia*, p. 123, afirma que se trata del cacique Tolmichi-ya. CAMPETELLA, 2008, p. 229; VILLAR, JIMÉNEZ Y ALIOTO, 2017, pp. 144-145.

⁶¹ LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 683.

⁶² LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 683.

momento, habían estado en paz con los españoles y en 1740 movilizaron un gran malón al Pago de la Magdalena⁶³.

Otra de las cuestiones que se desprende de la expedición de San Martín es, como venimos analizando, la de los recursos para llevarla adelante, donde se reiteró el problema de la falta de *proprios*. Finalmente, el cabildo acordó que la expedición fuera solventada por el alcalde de primer voto, Antonio de Larrazábal, «con cargo de reintegro del primer caudal que la ciudad tuviere como gastos»⁶⁴.

Las consecuencias de la expedición de 1739 nos permiten observar otros cambios significativos. Al estado de guerra declarada por el cabildo contra los «indios infieles», se agregó la forma en que esta situación fue utilizada por los cabildantes para reclamar al monarca y al virrey los recursos que la corporación había perdido durante la década. Así se expresa en la instrucción que el cabildo envió, un mes después del malón, a sus apoderados en la corte, y que se reiteraron en los acuerdos del 27 de febrero y 22 de julio de 1741. Éste último, después de recibir una nueva solicitud del rey, de un donativo para avanzar en la fortificación de Montevideo en el marco de la guerra de la «Oreja de Jenkins»

Después de una extensa sesión, el cabildo acordó pedir al virrey, el marqués de Villagarcía, que dada la urgencia y mientras llegaba la respuesta del rey, le concediera el derecho de cobrar una serie de arbitrios para sostener la guerra contra el infiel. La ciudad «continuaría con sus esfuerzos», aunque el asalto de los indios infieles al pago «más pingüe que tenía de que abastecerse esta ciudad, que es el de la Magdalena» la había dejado en un estado de gran vulnerabilidad.

La situación, se concluye en este acuerdo, se debía a una sumatoria de problemáticas:

[...] para que vuelva el comercio del Paraguay y Corrientes a este Puerto, por las razones deducidas por el Procurador General de esta ciudad en vista de la Real Provisión ganada por la de Santa Fe de este distrito,⁶⁵ con los vicios de obrepción y subrepción, hallándose al presente con noticia de haber arribado en Santa Catalina una escuadra enemiga de nación inglesa, que puede acometer (lo que Dios no quiera) a este Puerto y experimentar la mayor y nunca bien ponderada consternación de enemigos de mar y tierra, en ocasión de no haber pólvora alguna a vender en la ciudad a más de la inopia general de moneda a causa de [la] prohibición. Y también, se solicitará el que

⁶³ FALKNER, 1774, pp. 121-124; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017, pp. 136 y 144. Se trató de la movilización articulada de los dos caciques con territorialidad en el noroeste y el sudeste de la frontera sur porteña (ver Mapa 1), ARIAS (2006, p. 387).

⁶⁴ AECBA, 1-7-1739, VIII, p. 70.

⁶⁵ La Real Provisión fue confirmada por el Rey en agosto de 1739, y obedecida por el gobernador Salcedo, que lo notificó así al Cabildo de Santa Fe el 18 de septiembre de 1740. ACSF, T. XI, f. 8v-9, 26 de octubre de 1740.

vuelvan a correr los antiguos derechos que la ciudad ha gozado, de romana [y] correría...⁶⁶

Como señalamos, en noviembre de 1740, malones de «indios infieles», encabezados por los caciques Calelián y Bravo, atacaron, en el lapso de treinta días, los pagos de Fontezuelas,⁶⁷ Luján y Matanza, y por último Magdalena. Como consecuencia, el gobernador desplazó al maestre de campo Juan de San Martín⁶⁸ (que hasta ese año había participado de la fundación de la misión de pampas), y organizó dos incursiones encabezadas por el nuevo maestre de campo Cristóbal Cabral. La más importante de ellas fue en septiembre de 1741⁶⁹ y tuvo por finalidad concertar la paz con los caciques infieles, en un proceso que concluyó al año siguiente con las capitulaciones entre estos nativos y los reducidos en la misión de Concepción de Pampas⁷⁰.

308

Como era de esperarse, el problema de los recursos no estuvo ausente en la organización de esta expedición. Sin embargo, el gobernador Salcedo tuvo una postura diferente a las anteriores y contribuyó con un donativo de 200 pesos⁷¹. Es decir que, si bien todas las expediciones previas se habían costeado con donativos, esta era la primera vez que el gobernador contribuía, al igual que lo había hecho para la fundación de la primera reducción jesuita entre los pampas⁷².

Lo que es central aquí, en pos de mensurar la importancia de la guerra contra el infiel, es que el cabildo la asoció constantemente con el problema de la falta de *proprios*, que a la vez era el resultado de sucesivas medidas tomadas por el monarca, el virrey y la real audiencia de Charcas. Estas medidas, que habían ocasionado la pérdida del monopolio del comercio de cueros, la reducción de ingresos por las alcabalas, la designación de Santa Fe como puerto preciso y la reasignación del tercio de cueros para la fortificación de Montevideo⁷³, fueron señaladas en las instrucciones enviadas a los apoderados de la ciudad en la corte y se renovaron ante la solicitud de un nuevo donativo. De esta manera, la fortificación de la plaza montevideana, en el

⁶⁶ AGN, IX, 19-2-2, f. 171r-172v. Instrucción de la ciudad de Buenos Aires a sus apoderados, 20 de diciembre de 1740. El cabildo buscaba cobrar un real por cada cabeza de ganado vacuno del abasto; un peso por fardo de ropa de la tierra, por paño de quito, pañete y bayeta, por cajón de polvillo, por fardo de cordobanes y por cobre labrado de siete arrobas; y cuatro reales por el azúcar. AECBA, 27-2-1741; 22-7-1741, VIII, pp. 262-266, 288-291.

⁶⁷ En las cercanías de Arrecifes.

⁶⁸ BECHIS, 2008, p. 102; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017, p. 156.

⁶⁹ Esta es la tercera de las expediciones de importancia a las que referimos al principio, tratada por el cabildo entre julio y septiembre de 1741. AECBA, VIII, pp. 283, 284-285, 291-295.

⁷⁰ LEVAGGI, 2002, pp. 201-204; Distintas visiones sobre el proceso en ARIAS, 2006, pp. 398-409; BECHIS, 2008, pp. 81-114 y ROULET, 2018. Una perspectiva general sobre las paces con los nativos en HERZOG, 2018b, pp. 129-152.

⁷¹ AECBA, 15-2-1741, VIII, pp. 259-261.

⁷² LOZANO, *Cartas Anuas*, p. 686.

⁷³ Véase JUMAR, 2008.

marco de la guerra contra los ingleses, hizo resurgir las cuestiones asociadas con la falta de *proprios*⁷⁴.

Este panorama dificultoso se hace evidente, en algún punto, en los números, aunque sus derivaciones pueden articularse con las intenciones políticas del cabildo en relación a la corte o con un temor fundado y real. A la ya restringida obtención de recursos por la exportación de cueros, se le sumó la caída del volumen de este comercio, que se encontraba en su peor periodo desde 1733⁷⁵, a causa de la guerra contra Inglaterra y el fin del asiento de negros administrado por la *South Sea Company*⁷⁶. Además, siguiendo las cifras analizadas por Ensínck, 1740 y 1741 fueron los peores años en la recaudación de propios y arbitrios del cabildo desde 1731, aunque las quejas de la corporación, como hemos visto, habían comenzado mucho antes, cuando esta recaudación crecía⁷⁷.

Ahora bien, inmediatamente después el problema de la guerra contra los infieles desapareció de los acuerdos de 1742, salvo para mencionar el Acuerdo de Paz concretado en el mes de octubre, algunas de las derivaciones de la expedición de Cabral, y el abastecimiento de ganado y armas. Es interesante ver que, en diciembre del mismo año y con Domingo Ortiz de Rozas a cargo de la gobernación, Juan de San Martín, promotor del castigo armado contra los nativos, propuso un nuevo viaje a las salinas y aclaró expresamente que no era necesario llevar escolta de soldados⁷⁸.

309

Consideraciones finales

Durante la gobernación de Miguel de Salcedo, en las exposiciones más amplias y pormenorizadas de los Acuerdos del Cabildo, orientadas a hacer presentaciones al gobernador, al virrey, al consejo de Indias y al rey, los momentos más álgidos de la denominada «guerra contra los indios infieles» siempre aparecen vinculados al problema de la falta de *proprios*.

Hemos destacado la organización de tres expediciones de importancia (1738, 1739 y 1741) en relación a la frontera sur, de las cuales las primeras dos tuvieron una finalidad punitiva: ya fuera salir a prevenir la posible llegada

⁷⁴ AECBA, 1-12-1740; 3-6-1741, VIII, p. 193; pp. 277-278. Sobre este último, JUMAR, 2004, p. 233.

⁷⁵ Después de la primera gran expansión a principios del siglo, y sobre todo en los periodos 1724-1728 y 1729-1733. Véase JUMAR, 2008, p. 4; BIANGARDI, 2019, p. 149.

⁷⁶ Este es un punto importante para profundizar, no solo por sus implicancias respecto al cabildo, sino también en relación a los actores individuales que mantenían negocios con el asiento británico y podrían estar canalizando sus perjuicios en los reclamos del cabildo.

⁷⁷ ENSINCK, 1990, p. 87.

⁷⁸ AECBA, 22-10-1742; 17-12-1742, VIII, pp. 359, 373. Surgirán nuevos problemas relativos a los nativos pampeanos, pero en el marco de una coyuntura distinta signada por la presencia de las misiones jesuitas de pampas.

de «dos mil indios *aucaes*» desde Mendoza y castigar a aquellos que habían practicado robos en el pago de Arrecifes; o salir en castigo de las parcialidades que se consideraban hostiles, más allá de las consecuencias efectivas de esta expedición a la que hicimos referencia. En este marco, observamos que la primera expedición fue comandada por un oficial del presidio, mientras que las dos siguientes las encabezaron los maestros de campo de las milicias, y esto se explica en el contexto de la guerra rioplatense.

En 1739, Inglaterra le declaró la guerra a España y, si bien la noticia oficial llegó a Buenos Aires en agosto de 1740⁷⁹, el gobernador estaba al tanto desde unos meses antes⁸⁰. De esta manera, el flanco atlántico de las fronteras rioplatenses, prioritario para la corona y el gobernador, volvía a presentar un riesgo concreto. Junto a ello, si bien desde 1737, cuando finalizó el sitio y se acordó el armisticio con Portugal, las tropas porteñas sostenían el bloqueo a Colonia del Sacramento, la situación en las fronteras con los portugueses constituía un riesgo latente, que se manifestaba por los avances que realizaban desde el fuerte de Río Grande⁸¹. Por estas razones, las tropas y la oficialidad del presidio debían estar disponibles para un posible escenario bélico en el Río de la Plata, como había ocurrido recientemente durante el sitio a Colonia.

310

Por otra parte, mientras que Juan de San Martín se encargó de la expedición de castigo de 1739, Cristóbal Cabral, puesto en reemplazo del primero por el gobernador Salcedo después del malón de 1740⁸², fue el encargado de salir a pactar la paz. Las acciones de San Martín rompieron el escenario de convivencia pacífica con los Bravo⁸³, al atacar a indígenas que no estaban involucrados en los robos que él mismo había denunciado. Así, generó una invasión articulada de parcialidades – instada por la restitución y la venganza⁸⁴ – al pago de la Magdalena, con las consecuencias que hemos explicitado.

También es notorio el hecho de que los acuerdos y exposiciones citadas, así como las instrucciones a los procuradores, se hayan hecho entre fines de 1740 y 1741, con posterioridad al gran malón sobre el pago que aprovisionaba de carne al abasto de la ciudad, en conjunto con la demanda de una incursión punitiva y después de la fundación de la reducción de Concepción de Pampas, en mayo de 1740. En este contexto, el cabildo reformuló los hechos

⁷⁹ AECBA, 25-8-1740, VIII, p. 167.

⁸⁰ AGI, Charcas, 215, f. 6-8. Autos que se han seguido de la arribada de Don Antonio Geraldín con la Charrúa, 14 de marzo de 1740.

⁸¹ Sobre las relaciones hispano-portuguesas en el río de la Plata véase, entre otros, JUMAR, 2010; POSSAMAI, 2015; HERZOG, 2018b; SVRIZ WUCHERER, 2019.

⁸² ARIAS, 2006, pp. 397-398; BECHIS, 2008, p. 91; CAMPETELLA, 2008, pp. 246-247; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017, p. 156.

⁸³ FALKNER, *Descripción de la Patagonia*, p. 122.

⁸⁴ Sobre el significado de la venganza o *tautulun*, véase VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017, p. 136.

precedentes vinculados a las acciones indígenas, incluso aquellas que no afectaron directamente a los pagos de Buenos Aires, otorgándole al conflicto una profundidad histórica mayor⁸⁵. De esta manera, hizo propia la situación histórica de desolación manifestada por los vecinos de Santa Fe y Tucumán, para expresar que todo aquello era resultado de la progresiva pérdida de recursos de la ciudad y las dificultades para contribuir con donativos a la fortificación de Montevideo.

A partir de lo expuesto, consideramos que las interpretaciones historiográficas sobre el conflicto fronterizo, a las que hicimos referencia al inicio del trabajo, hicieron propias las reformulaciones del cabildo y, además, se centraron casi exclusivamente en el conflicto contra los «indios infieles». Una lectura en otra clave, es decir, indagando en los múltiples asuntos y conflictos que componen el marco de acción de los actores analizados, nos permite reconstruir un panorama más amplio para comprender las causas de las acciones en conjunto. Es decir que, ante la apertura de un ciclo de conflictividad interétnica, el cabildo enunció el problema en un marco discursivo que justificaba sus pretensiones y súplicas.

En esta coyuntura, se realizó la fundación de la reducción de pampas y, cerrando la misma, se celebraron las paces de 1742. La contribución de Salcedo en las dos instancias de paz no es casual, ya que los planes del gobernador incluían la ocupación territorial por medio de la administración de poblaciones y fundación de reducciones, como expresa en su carta de 1738 al marqués de Torrenueva:

sobre todo lo que me parece y siento, fuera de gran Gloria de nuestro señor, y nada menos del servicio de V. M. que tanto atiende su Real piedad, dilatarle a Cristo su Imperio, es la Mision de las Patagones que esta como trecientas leguas de esta ciudad a la parte del sur hacia el estrecho de Magallanes, [...] para bien de tantas almas como se pierden en el gentilismo y para esta empresa a ningunos Juzgo por mas aproposito que los Padres de la Compañía de Jesús.⁸⁶

Esta carta acompañó el pedido de los procuradores jesuitas de la provincia para el envío de nuevos misioneros de Europa y empleó como fundamento final el proyecto patagónico⁸⁷. De aquí, podemos inferir que, como se manifestó en la expedición encabezada por Martínez Lobato iniciada pocos días después de la redacción de esta misiva, la intención del gobernador no era generar mayores hostilidades con los indígenas, sino ordenar la población de

⁸⁵ Sobre estas dimensiones del conflicto con los indígenas y los recursos locales en el marco de la monarquía durante el siglo XVIII, véase ORTELLI, 2007.

⁸⁶ Pontificia Universidad de Comillas, Colección Pastells, PB035B, pp. 325-326 [AGI, Charcas 384], Salcedo al marqués de Torrenueva, 20 de agosto de 1738.

⁸⁷ Sobre el inicio del proceso misional en pampas, véase entre otros VASSALLO, 2020.

la campaña, y esto incluía a los nativos arrimados a las estancias porteñas, así como a los indios infieles de la frontera⁸⁸.

Finalmente, un problema presente en los estudios sobre la conflictividad en la frontera sur de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII tiene que ver con la mirada territorial. Esta muestra la profunda influencia que los estudios fronterizos del siglo XIX rioplatense (o, particularmente, argentino) han tenido en los análisis de la centuria anterior. De esta manera, la homologación de los territorios de la provincia de Buenos Aires y de la gobernación del Río de la Plata (que no se da de manera expresa, sino que se manifiesta a partir de la definición de problemas sobre la base de esta mirada sobre el territorio)⁸⁹, implicó que, en ocasiones, se perdiera de vista la multiplicidad de esa frontera⁹⁰ y la presencia de los actores que le plantearon conflictos a las autoridades de la gobernación y la ciudad desde distintos flancos y en simultáneo.

312

Esto no significa, sin embargo, que las características y dinámicas de esos conflictos sean las mismas⁹¹, y eso es completamente notorio cuando se analizan los hechos⁹²: la forma en que se manifiesta el conflicto indígena es diferente a los desafíos territoriales y bélicos planteados por los portugueses e ingleses. Asimismo, las formas de agregación política (y, por lo tanto, de definición de los actores enemigos en cada coyuntura) de las parcialidades indígenas del territorio pampeano implican una cuestión relevante a la hora de comprender las características de los enfrentamientos.

Ahora bien, ocurre que los conflictos fueron contemporáneos y los actores que los protagonizaron fueron los mismos: gobernadores⁹³, cabildos, vecinos y jesuitas que pugnaban por llevar a cabo sus objetivos y favorecer

⁸⁸ HERZOG, 2018a, p. 11, plantea que las campañas de reubicación de población fueron comunes a todo el mundo hispánico, y fueron aplicadas sobre españoles y nativos, tanto en Europa como en América. Su objetivo era asegurar la sujeción a normas religiosas, sociales y culturales, con una preocupación profundamente política porque incorporarse a una comunidad local era una precondition fundamental para ser parte de la comunidad hispana. Véase también BIANGARDI, 2019, pp. 146-147.

⁸⁹ Estas cuestiones han sido señaladas, para el territorio de la monarquía entre los siglos XVI y XVIII, en el marco de la crítica a la perspectiva de análisis estatalista: FAVARÒ, MERLUZZI y SABATINI, 2017, pp. 16, 22. HERZOG 2018, pp. 16-17.

⁹⁰ REITANO, 2016.

⁹¹ FRADKIN, 2009.

⁹² SVRIZ y POZZAGLIO, 2016, señalan, en este marco, la necesidad de comprender que la defensa de las fronteras americanas a partir de las relaciones internas en esos territorios, y los medios para lograr dicha defensa, sin hacer una lectura determinista de las decisiones tomadas en Madrid y su «aplicación» en el territorio rioplatense. En el mismo sentido se entienden los planteos realizados por David WEBER (2004) sobre las fronteras del Imperio Español en el siglo XVIII, aunque algunos estudios sobre la frontera indígena de Buenos Aires no han reparado en esta dimensión relacional de la propuesta del autor.

⁹³ Se ha planteado que en el siglo XVIII, la vida política se militarizó (FRADKIN, 2009, p. 4), y esta cuestión se manifiesta en el hecho que los gobernadores, autoridades políticas designadas por la corona en el Río de la Plata, fueron militares con una dilatada trayectoria al servicio de la corona (TARRAGÓ, 2006), en un contexto signado por el conflicto

sus intereses en un marco de negociación y práctica política⁹⁴. Así, mientras que la monarquía avanzó sobre los recursos fiscales de la ciudad a partir de las sucesivas coyunturas del conflicto atlántico, el cabildo desarrolló un discurso sobre su pobreza (no necesariamente infundado) que halló en la guerra contra los infieles un argumento que le permitió articular la demanda por los recursos con un conflicto local, cuya profundidad histórica buscó reforzar. En este marco, los jesuitas iniciaron un proceso reduccional en las pampas, que no estuvo exento de conflictos y que debieron abandonar trece años después.

FUENTES IMPRESAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* [1733-1742], Serie II, Tomos VI, VII y VIII, 1929.

FALKNER, Thomas, *Descripción de la Patagonia. Geografía, recursos, costumbres y lengua de sus moradores (1730-1767)* [1774], ed. Analía Castro, Buenos Aires, Continente, 2008.

LOZANO, Pedro, *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Años 1735-1743* [1745], ed. de María Laura SALINAS y Julio FOLKENAND, Asunción, CEADUC, 2017.

313

BIBLIOGRAFÍA

ALEMANO, María Eugenia & Florencia CARLÓN (2009), «Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 9, pp. 15-42.

ALIOTO, Sebastián (2011), *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*, Rosario, Prohistoria.

ARIAS, Fabián (2006), *Misioneros jesuitas y sociedades indígenas en las Pampas a mediados del siglo XVIII. La presencia misionera jesuita al sur de la Gobernación de Buenos Aires, entre 1740-1753. Un análisis de las relaciones entre las sociedades indígenas y la sociedad colonial de una región del extremo sur del Imperio Borbónico*, tesis de doctorado inédita defendida en 2006 en la UNICEN.

BARRIERA, Darío y Raúl FRADKIN [coords.] (2016), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

fronterizo con la corona portuguesa y su apoyo británico (HERZOG, 2018b, pp. 97-174; SVRIZ WUCHERER, 2019, pp. 235-246).

⁹⁴ Hemos analizado este contexto de conflictos a partir de los objetivos del gobernador y los jesuitas en VASSALLO, 2020.

- BIROCCO, Carlos (2016), «La justicia rural en tensión. Alcaldes provinciales, cabildos y autoridades centrales en el proceso de territorialización», en D. BARRIERA y R. FRADKIN (coords.), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 16-39.
- BIROCCO, Carlos (2017), *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Rosario, Prohistoria.
- BIROCCO, Carlos (2019), *Testimonio del derecho que tienen los vecinos de Buenos Aires al ganado cimarrón de estas campañas (1704)*, Rosario, Prohistoria.
- BECHIS, Martha (2008), *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, CSIC.
- BIANGARDI, Nicolás (2019), «Demanda, producción y circulación de bienes agropecuarios en la región Río de la Plata (siglo XVIII). Balance y perspectivas de investigación», *El Taller de la Historia*, (XI) 11, pp. 137-163.
- BIROLO, Pablo (2014), *Militarización y política en el Río de la Plata colonial: Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Buenos Aires, Prometeo.
- BRACCO, Diego (2004), «Los errores Charrúa y Guenoa-Minuán», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 41, pp. 117-136.
- CAMPETELLA, María Andrea (2008), *At the periphery of Empire: Indians and settlers in the pampas of Buenos Aires, 1580-1776*, tesis de doctorado inédita defendida en 2008 en State University of New Jersey.
- CAÑO ORTIGOSA, José Luis (2009), «Fuentes documentales para el estudio del cabildo de Guanajuato (1656-1770)», *Temas Americanistas*, 23, pp. 4-23.
- CARLÓN, Florencia (2013), *Liderazgos indígenas, conflictos y mediación en la frontera pampeana bonaerense durante el siglo XVIII*, tesis de doctorado inédita defendida en 2013 en la Universidad Nacional de Quilmes.
- CELAYA NÁNDEZ, Yovana (2016), «Las finanzas de las ciudades novohispanas ante el reformismo borbónico. Una propuesta historiográfica», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46 (1), pp. 89-97.
- ENSINCK, Oscar (1990), *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- ERBIG, Jeffrey (2015) *Imperial lines, indigenous lands: transforming territorialities of the Río de la Plata, 1680-1805*, tesis de doctorado inédita defendida en 2015 en University of North Carolina.
- FAVARÒ, Valentina, Manfredi MERLUZZI y Gaetano SABATINI [eds.] (2017), *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, Madrid, FCE, Red Columnaria.
- FRADKIN, Raúl (2009), «Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución», en Flavio HEINZ (comp.), *Experiências Nacionais, temas transversais. Subsídios para uma história comparada de América Latina*, Sao Leopoldo, Oikos, pp. 74-126.

- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999), *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense*, Tandil-Sevilla, Ediciones de la Flor.
- HERREROS, Benita (2017), «La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianeidad», en S. TRUCHUELO GARCÍA y E. REITANO (eds.), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XX)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 331-360.
- HERZOG, Tamar (2018a), «Indigenous *reducciones* and Spanish resettlement: placing colonial and European history in dialogue», *Ler História*, 72, pp. 9-30.
- HERZOG, Tamar (2018b), *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*, Madrid, FCE. Edición original en inglés [2015].
- JUMAR, Fernando (2004), «El precio de la fidelidad: la guerra de sucesión en el río de la Plata, los intereses locales y el bando borbón», en A. MOLINIÉ, y A. MERLE (dirs.), *L'Espagne et ses guerres: De la fin de la Reconquête aux guerres de l'indépendance*, Paris, PUPS, pp. 210-236.
- JUMAR, Fernando (2008), «El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII», *XXI Jornadas de Historia Económica*, 23 al 26 de septiembre de 2008, Caseros, UNTREF.
- JUMAR, Fernando (2010), *Le commerce atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*, tesis de doctorado defendida en 2000 en la EHESS. Edición de la Universidad Nacional de La Plata.
- LEVAGGI, Abelardo (2002), *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América*, Madrid, CEPyC.
- LUCAIOLI, Carina (2015), «Guerra y persuasión en las fronteras de Santa Fe: la gestión de Francisco Antonio de Vera Mujica», *Memoria Americana*, 23 (1), pp. 99-128.
- MANDRINI, Raúl (ed. 2006), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de Buenos Aires. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus.
- MARFANY, Roberto (1961 [1938]), «Fronteras con los indios en el sud y fundación de pueblos», en Ricardo LEVENE (dir.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Buenos Aires, ANH, pp. 265-290.
- MAYO, Carlos & Amalia LATRUBESSE (1998 [1993]), *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos.
- NACUZZI, Lidia (1998), *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*, Buenos Aires, SAA.
- NACUZZI, Lidia (2008), «Repensando y revisando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia)», *Revista Española de Antropología Americana*, 38 (2), pp. 75-95.
- NÉSPOLO, Eugenia (2012), *Resistencia y Complementariedad. Gobernar en Buenos Aires: Luján en el siglo XVIII. Un espacio políticamente concertado*, Buenos Aires, Escaramujo.

- ORTELLI, Sara (2007), *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los Apaches (1748-1790)*, México, COLMEX.
- POSSAMAI, Paulo (2015), «Los soldados indígenas del Rey Católico: los misioneros en las guerras por Colonia del Sacramento», en E. REITANO y P. POSSAMAI (coords.), *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 151-175.
- REITANO, Emir (2016), «El Río de la Plata como espacio de frontera marítimo – fluvial durante el período colonial tardío. Hombres, embarcaciones y dificultades», *Pasado Abierto*, 3, pp. 128-152.
- ROULET, Florencia (2018), «Violencia indígena en el Río de la Plata durante el periodo colonial temprano: un intento de explicación», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats*, puesto en línea el 16 de febrero de 2018, pp. 1-28.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier [coord.] (2013), *Las vecindades de las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y Óscar MAZÍN [eds.] (2012), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI a XVIII)*, México-Madrid, COLMEX-Red Columnaria.
- SVRIZ WUCHERER, Pedro Miguel Omar (2019), *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. XVII-XVIII)*, Rosario, Prohistoria.
- SVRIZ WUCHERER, Pedro Miguel Omar y Fernando POZZAGLIO (2016), «Defendiendo una frontera. La ciudad de Corrientes, milicias e indios chaqueños», en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 53, pp. 59-86.
- TARRAGÓ, Griselda (2006), «De las montañas al río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)», *Monte Buciero*, 12, pp. 96-126.
- TRUCHUELO GARCÍA, Susana y Emir REITANO [eds.] (2017), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- VITAR, Beatriz (1997), *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, CSIC.
- VASSALLO, Nahuel (2020), «Las fronteras rioplatenses de la monarquía española: Buenos Aires, las guerras y las misiones jesuitas de Pampas, 1735-1742», *Ler História*, 76, pp. 9-30.
- VILLAR, Daniel, Juan F. JIMÉNEZ y Sebastián ALIOTO (2017), «Violencias imperiales. Masacres de indios en las pampas del río de la Plata (siglos XVI-XVIII)», *Revista de Historia*, 75, pp. 131-158.
- VILLAR, Daniel, Juan F. JIMÉNEZ y Sebastián ALIOTO [comps.] (2018), *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (Siglos XVI a XIX)*, Rosario, Prohistoria.
- WEBER, David (2004), *Spanish Bourbons and Wild Indians*, Waco, BUP.